

**BASES DEL X CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL ARSENI
ESCOLAR**

MODALIDAD RELATOS

El comité organizador del X Concurso Literario, Arsenio Escolar, con domicilio en Torresandino, hace público la convocatoria del certamen en la modalidad de RELATOS. Las bases son las siguientes:

1º- Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten Relatos en lengua española, (castellano) originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante

2º- El tema será libre.

3º- El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos.

4º- El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: concursoaet@gmail.com

**5º- En el asunto del mail se especificará "Para el X concurso Arsenio Escolar
"Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato PDF:**

1. En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se enviará la misma bajo seudónimo. En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea siguiente el SEUDÓNIMO, seguido del texto. No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

**2. En otro archivo que será denominado con el título de la obra-
plica en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:**

. Título de la obra

. Seudónimo

Nombre (s) y apellidos(s)

. Año, ciudad y país de nacimiento

- . Dirección del domicilio completa, incluido el país**
- . Teléfonos(s)**
- . Correo electrónico.**
- . Breve currículum literario. (Incluido el currículum, y los datos personales) no deberán sobrepasar una página.**

1. Como los datos resultan esenciales, entre más razones, a la hora de informar a los reconocidos por el Concurso, si de inicio no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

6º- Características formales:

- 1. La obra tendrá una extensión máxima de 10 páginas**
- 2. No se aceptará un conjunto de cuentos breves**
- 3. Las páginas estarán debidamente numeradas. Sin faltas ortográficas.**
- 4. El incumplimiento de estas reglas implicará la automática descalificación.**
- 5. Solo se acepta un trabajo por autor**

7º- Se adjudicará un primer premio al mejor relato, dos accésits y un premio especial al mejor relato de los concursantes locales*, entendiéndose como tal, los procedentes de Torresandino, Valle del Esgueva y Ribera del Duero Burgalesa. Para tener derecho a este premio, los concursantes deberán postularse para esta categoría, notificándolo en el archivo denominado PLICA, junto a los demás datos

8º- El primer premio consistirá en: 300 € y diploma. Los accésits y el premio especial serán dotados con 150 € y diploma.

9º- El plazo de admisión de originales comienza el 1 de febrero y terminará el 1 de junio del año 2024 a las 24 horas peninsulares.

10º- El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en Torresandino, en fecha y horario a determinar. La fecha prevista a día de hoy, sería el sábado 03 de agosto de 2024. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al acto de entrega de premios en su lugar. De no cumplirse este punto, el premio quedará desierto.

11º- El comité organizador, se reserva durante un año, exento de retribución complementaria alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados, si así lo considera pertinente. Así mismo, pasado ese plazo de tiempo, podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de valía incontestable, los trabajos premiados sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

Por motivos de patrocinio, el comité organizador del concurso autoriza la publicación de las obras ganadoras, en la revista Archiletras. Las obras publicadas en esta prestigiosa publicación recibirán un complemento de 100 €.

12º- Los ganadores del X Concurso Literario Arsenio Escolar, deberán tener autorización del comité organizador, para cualquier acción que involucre a los textos premiados durante un año a partir de la fecha de premiación. Los premiados se comprometen a mencionar el concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismo, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

13º- El Comité organizador de este concurso y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de premiación.

14º- La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

15º- El hecho de concurrir al X Concurso Literario Arsenio Escolar, implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva el Comité y el Jurado Calificador.

Para más información:

concursoaet@gmail.com

Telef. +34 660468590

- **Listado de pueblos que componen el Valle Esgueva y la Ribera del Duero Burgalesa**

PLUEBLOS DEL VALLE DEL ESGUEVA, Espinosa de Cervera, Valdeande, Santa María del Mercadillo, Pinilla Transmonte, Bahabón, Santibañez, Cabañes, Pinillos, Terradillos, Villatuelda, Torresandino, Villovela, Tortoles Castrillo de Don Juan, Encinas, Canillas, Fombellida, torre, Castroverde de Cerrato, Villaco, Amusquillo, Villafuerte, Esguevillas, Piña, Villanueva de los Infantes, Olmos, Villarmentero, Castronuevo, Renedo...

PUEBLOS QUE COMPONEN LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA, Adrada de Haza, La Aguilera, Aranda de Duero, Angix, Arandilla, Araúzo de Torre, Araúzo de Miel, Araúzo de Salce, Bahabón de Esgueva, Baños de Vadearados, Boada de Roa, Berlangas de Roa, Briongos de Cervera, Brazacorta, Cabañes de Esgueva, Caleruega, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Ciruelos de Cervera, Coruña del Conde, La Cueva de Roa, Espinosa de Cervera, Fresnillo de las Dueñas, Fuentecén, Fuentelcésped, Fuentelisendo, Fuentemolinos, Fuentenebro, Guma, Fuentespina, Gumiel de Izán, Gumiel de Mercado, Guzmán, Hinojar del Rey, Haza, Hontangas, Hontoria de Valdearados, La Horra, Hoyales de Roa, Huerta de Rey, Mambrilla de Castrejón, Milagros, Moradillo de Roa, Nava de Roa, Olmedillo de Roa, Oquillas, Pardilla, Peñalba de Castro, Pedrosa de Duero, Peñaranda de Duero, Pinillos de Esgueva, Pinilla Transmonte, Quemada, Quintanarraya, Quintanamanvirgo, Quintana del Pidio, Roa, San Juan del Monte, San Martín de Rubiales, Santa Cruz de la Salceda, Santa María del Mercadillo, Santibañez de Esgueva, La Sequera de Haza, Sinovas, Sotillo de la Ribera, Terradillos de Esgueva, Torregalindo, Torresandino, Tortoles de Esgueva, Tubilla del Lago, Valcavado de Roa, Vadocondes, Valdeande, Valdezate, La Vid, Villaescusa de Roa, Villalva de Duero, Villalbilla de Gumiel, Villanueva de Gumiel, Villovela de Esgueva, Villatuelda, Zazuar, y Zuzones